



Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

BANDO DE ALCALDÍA

RECORDATORIO SOBRE EL DEBER DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE FINCAS Y PARCELAS

Ante la situación de riesgo de incendios forestales, especialmente durante los meses de verano, y con el objetivo de prevenir situaciones que puedan poner en peligro a las personas, los bienes y el medio ambiente, desde el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar se recuerda a todos los propietarios de terrenos y parcelas situados en el término municipal **la obligación de mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato.**

La normativa urbanística establece el deber de los propietarios de conservar los terrenos en condiciones adecuadas y realizar los trabajos necesarios para evitar situaciones de riesgo.

Por ello, se recuerda a los propietarios la necesidad de mantener sus fincas en un estado adecuado, realizando, cuando resulte necesario, las labores de limpieza y desbroce y retirando la vegetación excesiva, maleza, restos vegetales, residuos u otros elementos que puedan favorecer la propagación de un incendio.

Se hace un llamamiento a todos los propietarios para que revisen el estado de sus parcelas y adopten las medidas necesarias para garantizar su adecuado mantenimiento, especialmente durante la época de mayor riesgo de incendios.

Se recuerda que el incumplimiento del deber legal de conservación podrá dar lugar a la adopción por parte del Ayuntamiento de las medidas previstas en la normativa urbanística, incluidas, en su caso, las correspondientes órdenes de ejecución. **El incumplimiento de las órdenes de ejecución podrá dar lugar a su ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento, a costa del obligado, de conformidad con la normativa aplicable.**

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Santa María del Tiétar, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

